

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO URBANO / RURAL
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN
<b>Descripción</b>	<p>El trámite tiene como objetivo realizar el cambio de propietario de un bien inmueble urbano o rural, ubicado en el cantón Tulcán, cuyo documento elevado a escritura pública se ha protocolizado en la notaría.</p> <p><b>Definiciones</b></p> <p><b>Bien inmueble</b>, terrenos, casas, haciendas, fincas, entre otros.</p>

## ¿A quién está dirigido?

El trámite tiene como objetivo realizar el cambio de propietario de un bien inmueble urbano o rural, ubicado en el cantón Tulcán, cuyo documento elevado a escritura pública se ha protocolizado en la notaría y pueden acceder al mismo:

- Personas mayores de 18 años.
- Menores de edad con representante legal.
- Representantes legales de instituciones.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

### Resultado a obtener:

- Certificado de Transferencia de Dominio

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

#### URBANO:

- Especie valorada de transferencia de dominio.
- Escritura original.
- Pagos de alcabalas y plusvalía.
- Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad.
- Carta de impuesto predial vigente.

#### RURAL:

- Especie valorada de transferencia de dominio.
- Especie valorada de actualización catastral (NOTARIADA).
- Escritura original.
- Plano aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
- Pagos de alcabalas y plusvalía.
- Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad.
- Carta de impuesto predial vigente.

**NOTA:** Especies valoradas se adquieren en recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.

**¿Cómo hago el trámite?**

1. Acercarse a ventanilla de recaudación, adquirir el formulario de transferencia de dominio para el trámite de propiedad en sector urbano y en el caso de que la propiedad este ubicada en el sector rural, adquirir el formulario de actualización catastral, juntamente con el formulario de transferencia de dominio.
2. Dirigirse a la oficina de Avalúos y Catastros con la documentación respectiva.

**Canales de atención:**

Presencial.

**¿Cuál es el costo del trámite?**

- El costo del formulario de Transferencia de Dominio es de 10\$.
- El costo del formulario de Actualización Catastral es de 5\$.

**¿Dónde y cuál es el horario de atención?**

- El área de Avaluos y Catastros, se encuentra ubicada en el primer piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo.
- El horario de atención es: de 7:30 a 16:30, de Lunes a Viernes.

**Base Legal**

- [Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos](#). Art. Artículo 5, numeral (6.7).

**Contacto para atención ciudadana****Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Avaluos y Catastros**Correo Electrónico:** jefatura.ac@gmtulcan.gob.ec**Teléfono:** 062980400-129**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0